

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Instructores.

O. M. 1.758/59 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Submarinos al Teniente de Navío, Ingeniero Naval, D. Remigio Díez Davó.—Página 844.

Situaciones.

O. M. 1.759/59 por la que se concede el pase a la situación de «supernumerario» al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Luis Mayáns Jofre.—Página 844.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.

O. M. 1.760/59 por la que se dispone quede admitido a examen para cubrir plazas vacantes de la Maestranza en el Taller Mixto del Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz el personal que se cita.—Página 844.

PERSONAL VARIO

Prácticos de Puerto.—Nombramientos.

O. M. 1.761/59 por la que se nombra Práctico de Número del Puerto de Motril (Granada) al Capitán de la Marina Mercante D. Francisco Coronel Beltrán.—Páginas 844 y 845.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos honoríficos.

O. M. 1.762/59 por la que se dispone el ascenso al empleo de Teniente Coronel honorífico del Cuerpo de Infantería de Marina del Comandante, en situación de «reserva», D. Ramón Almazán Climent.—Página 845.

O. M. 1.763/59 por la que se dispone el ascenso al empleo de Comandante honorífico del Cuerpo de Infantería de Marina del Capitán, en situación de «reserva», D. Modesto Pozuelo Millán.—Página 845.

Cursos en los Estados Unidos.

O. M. 1.764/59 por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción, estudios y prácticas los Jefes de Infantería de Marina que se citan.—Página 845.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 1 de junio de 1959 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 845 y 846.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.758/59.—A propuesta de la Dirección de la Escuela de Submarinos, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se nombra Ayudante Instructor de la citada Escuela, para la asignatura de Construcción Naval, al Teniente de Navío, Ingeniero Naval, D. Remigio Díez Davó.

Madrid, 11 de junio de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 1.759/59. — A petición del interesado, y con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º, artículo 6.º de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132), que desarrolla el Decreto de 6 de marzo de 1954 (D. O. núm. 68) sobre situaciones del personal militar, se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Luis Mayáns Jofre.

Madrid, 11 de junio de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.

Orden Ministerial núm. 1.760/59. — Como continuación a la Orden Ministerial número 1.172, de fecha 9 de abril de 1959 (D. O. núm. 84), por la que se convocaba examen-concurso para cubrir plazas vacantes de la Maestranza de la Armada en el Taller Mixto del Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz, y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Queda admitido a examen el personal siguiente:

Para la plaza de Maestro segundo
(Carpintero de Ribera).

Capataz primero D. José Caraballo Prián.

Para la de Capataz segundo
(Carpintero de Blanco).

Operario de primera Silvestre González Cruz — Falta certificado negativo de antecedentes penales.
Operario de primera Pedro Olvera Foncubierta.

Para las plazas de Operario de primera (Ajustador).

Operarios de segunda José Morales Suárez y Luis Caballero Insúa.—Faltan certificados de buena conducta, expedidos por los Jefes de quien dependan.

Todos ellos destinados en la Jurisdicción del citado Departamento.

2.º El examen tendrá lugar en San Fernando el día 27 del actual, y no podrá tener duración superior a un día.

Todos los concursantes deberán ser reconocidos facultativamente antes del examen.

3.º Se aprueba la propuesta formulada por la Superior Autoridad del referido Departamento relativa al Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Fernando Coromina Gisper.

Vocal.—Teniente de Navío D. Jaime Anglada Descárrega.

Vocales-Secretarios. — Maestros primeros de la Maestranza D. Luis Belizón Aragón y D. Francisco Acosta Rodríguez.

4.º Lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164) sólo surtirá efecto en la fecha del examen, por empezar y terminar éste en el mismo día.

5.º Una vez terminado el examen, el Tribunal formulará las actas por duplicado y separado y serán remitidas al Servicio de Personal de este Ministerio por el conducto reglamentario en unión de la propuesta de los que deban ocupar las plazas.

Madrid, 11 de junio de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal Vario.

Prácticos de Puerto.—Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 1.761/59. — Como resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza vacante de Práctico de Número del Puerto de Motril (Granada), se nombra para dicho cargo al

Capitán de la Marina Mercante D. Francisco Coronel Beltrán.
Madrid, 11 de junio de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Ascensos honoríficos.

Orden Ministerial núm. 1.762/59. — Por hallarse comprendido en el punto 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (*D. O. del Ejército* núm. 161), hecha extensiva a Infantería de Marina por la de 8 de junio de 1957 (*D. O. núm. 132*), se dispone el ascenso al empleo de Teniente Coronel honorífico, con antigüedad de 14 de abril de 1959, del Comandante del citado Cuerpo, en situación de "reserva", D. Ramón Almazán Climent.
Madrid, 13 de junio de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.763/59. — Por hallarse comprendido en el punto 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (*D. O. del Ejército* núm. 161), hecha extensiva a Infantería de Marina por la de 8 de junio de 1957 (*D. O. núm. 132*), se dispone el ascenso al empleo de Comandante honorífico, con antigüedad de 25 de enero de 1959, del Capitán del citado Cuerpo, en situación de "reserva", D. Modesto Pózuelo Millán.
Madrid, 13 de junio de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Cursos en los Estados Unidos.

Orden Ministerial núm. 1.764/59. — Se dispone que el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Miguel Yáquez de Sobrino y Comandantes del mismo Cuerpo D. Francisco José Burgos Díaz-Varela y D. José Conchado Fraga cesen en sus actuales destinos y se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción, estudios y prácticas.

El último de los citados Jefes se reintegrará a su actual destino una vez finalizado el curso que realizará, de ocho semanas de duración.

Dichos Jefes, durante su ausencia de España, dependerán del Estado Mayor de la Armada, a todos los efectos.

Madrid, 13 de junio de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (*D. O. número 1, anexo*), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 1 de junio de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Teniente de Navío de la Reserva Naval, retirado, D. Tomás Prada González: 3.418,74 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Orense desde el día 1 de abril de 1959.—Reside en Carballino (Orense).—(g) y (c).

Celador Mayor de Puertos, retirado, D. Alfredo Navarro Sincluna: 3.072,98 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de mayo de 1959.—Reside en Barcelona.—Fecha de la Orden de retiro: 6 de noviembre de 1958 (*D. O. M. núm. 254*).

Operario de primera de la Maestranza, retirado, D. Salvador de Hoyos Cano: 239,99 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga desde el día 1 de marzo de 1949.—Reside en Málaga.—Fecha de la Orden de retiro: 14 de octubre de 1952 (*D. O. M. núm. 236*).—(k).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a par-

tir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 200).

Madrid, 1 de junio de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 131, pág. 904.)

EDICTOS

(240)

Don Manuel de Diego García, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tenerife y del expediente de Varios número 117 de 1957, instruido por pérdida de la Cartilla Naval de Carlos Rodríguez González,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, de fecha 31 de marzo de 1958, ha sido declarado justificado el extravío del documento arriba mencionado; quedando, por tanto nulo y sin valor e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 1959.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.

(241)

Don José Polo Serantes, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Corme,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de 1 del actual, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Wenceslao Pérez Añón, folio 88 de 1946, que había sido expedida por esta Ayudantía en 22 de junio de 1946; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no la entregue a las Autoridades.

Corme, 6 de junio de 1959.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Polo Serantes*.

(242)

Don José Polo Serantes, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Corme,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de 1 del actual, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Muros Ramiro Formoso Fernández, folio 50 de 1919, que había sido expedida por aquella Ayudantía de Marina en 7 de julio de 1939; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no la entregue a las Autoridades.

Corme, 6 de junio de 1959.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Polo Serantes*.

(243)

Don José Dapena Filguera, Capitán de Corbeta (E. T.), Ayudante Militar de Marina del Distrito de Aguilas y Juez instructor del expediente número 295 de 1959, de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima del de este Distrito Francisco Garraón Jiménez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Dado en Aguilas a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *José Dapena Filguera*.

(244)

Don José Luis Prada Bajo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Roberto de Vera Gómez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo se declara nulo y sin ningún valor el documento de referencia extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no lo entregue a la Autoridad de Marina correspondiente.

San Sebastián, a 10 de junio de 1959.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Luis Prada Bajo*.